



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053507/2012 por el cual se solicita se declare de interés académico la "XXXI FERIA TECNOLÓGICA DE INATEL (FETIN)" a desarrollarse entre el 18 y 20 de Octubre de 2012 en Santa Rita do Sapucaí, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes a la formación de los estudiantes, en este caso particular aquellos que cursan la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA;

Que los ejes temáticos que se abordarán durante el encuentro apuntan a generar un ámbito de interacción entre la actividad profesional que se desarrolla dentro y fuera de esta Facultad;

Que la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA, ha formalizado su aval, argumentando que el encuentro servirá para promover la divulgación y discusión de temáticas científicas y aplicadas en distintas áreas vinculadas con la INGENIERÍA BIOMÉDICA y además alumnos de dicha podrán presentar sus trabajos;

Que esta actividad se vincula con otras que están relacionadas para contribuir al fortalecimiento y el desarrollo de relaciones culturales, donde se incluyan actividades académicas, científicas y de extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes de esta Facultad en la "XXXI FERIA TECNOLÓGICA DE INATEL (FETIN)" a desarrollarse entre el 18 y 20 de Octubre de 2012 en Santa Rita do Sapucaí, Brasil".

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVILLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1040 - HCD - 2012.-

